

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 8981-C-02 originado en la nota elevada por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 56 de la ciudad de Plottier, mediante la cual solicita dos colectivos para que un grupo de alumnos del establecimiento puedan trasladarse a la ciudad de Neuquén, para visitar el día 05 de noviembre de 2002, la muestra de la artista plástica Diana Dowek, que se expone en el Museo del Parque Central; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Municipal de Despacho remite los actuados a la Dirección de Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria para otorgar un subsidio de \$ 360.- con cargo a la Actividad Intendencia;

Que se expide la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 812/02);

Que el Órgano Ejecutivo presta su conformidad para otorgar un subsidio de \$ 360.-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del **Centro Provincial de Enseñanza** ----- **Media N° 56** de la ciudad de Plottier, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.-)**, destinado a solventar el gasto de traslado de alumnos de ese establecimiento, para visitar el día 05 de noviembre de 2002, la muestra de la artista plástica Diana Dowek, que se expone en el Museo del Parque Central.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de la Directora del establecimiento educacional, señora CLARA CAMILION, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-